



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Octubre 2006 – Abril 2007

ÍNDICE

1	PRÓLOGO	3
2	PRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	4
	2.1 Descripción de la Entidad	4
	2.2 Estructura y Organización	5
	2.3 Descripción del Centro	6
3	POLITICA AMBIENTAL	7
4	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
	4.1 Alcance	8
	4.2 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental	8
	4.3 Estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental	9
	4.4 Elementos del Sistema de Gestión Ambiental	10
5	ASPECTOS AMBIENTALES	11
	5.1 Aspectos ambientales directos	11
	5.2 Aspectos ambientales indirectos	13
6	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
7	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	20
	7.1 Gestión de residuos	20
	7.1.1 Residuos no peligrosos	20
	7.1.2 Residuos peligrosos	24
	7.2 Consumos	25
	7.2.1 Energía eléctrica	25
	7.2.2 Agua de red	26
	7.2.3 Agua de pozo	27
	7.2.4 Gas natural	27
	7.2.5 Papel	27
	7.2.6 Fluorescentes	28
	7.2.7 Toner y cartuchos	28
	7.3 Emisiones a la atmósfera	28
	7.3.1 Gases Climatización	28
	7.3.2 Ruidos	28
8	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	29
9	OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS	30
10	ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN	31

1 PRÓLOGO

El desarrollo sostenible es el desarrollo del ser humano en armonía con el medio ambiente lo que permite compatibilizar aspectos económicos, sociales y ambientales. Pretende satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro las de generaciones futuras.

El PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, dada la implicación social y económica de su actividad, fundamentalmente en su aspecto de elaboración de normas de carácter general, quiere manifestar su compromiso con el desarrollo sostenible consciente de que la protección de la naturaleza y del entorno natural se deben tener en cuenta en cualquier actividad, ya que de ello depende el bienestar de las futuras generaciones.

Consciente de las ventajas implícitas de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, el PARLAMENTO DE ANDALUCÍA ha llevado a cabo el establecimiento en sus instalaciones –ubicadas en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas, situado en el barrio de La Macarena de Sevilla– de un sistema conforme al Reglamento 761/2001 EMAS II y a la Norma UNE-ISO 14001:2004, con el fin de garantizar que todas las actuaciones llevadas a cabo en el edificio sean respetuosas con el medio ambiente, a través de la óptima gestión de todos los aspectos susceptibles de causar impacto ambiental.

2 PRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

2.1 Descripción de la Entidad

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. Goza de plena autonomía presupuestaria y administrativa. El Parlamento de Andalucía elige de entre sus miembros a sus órganos rectores: Presidente o Presidenta y Mesa.

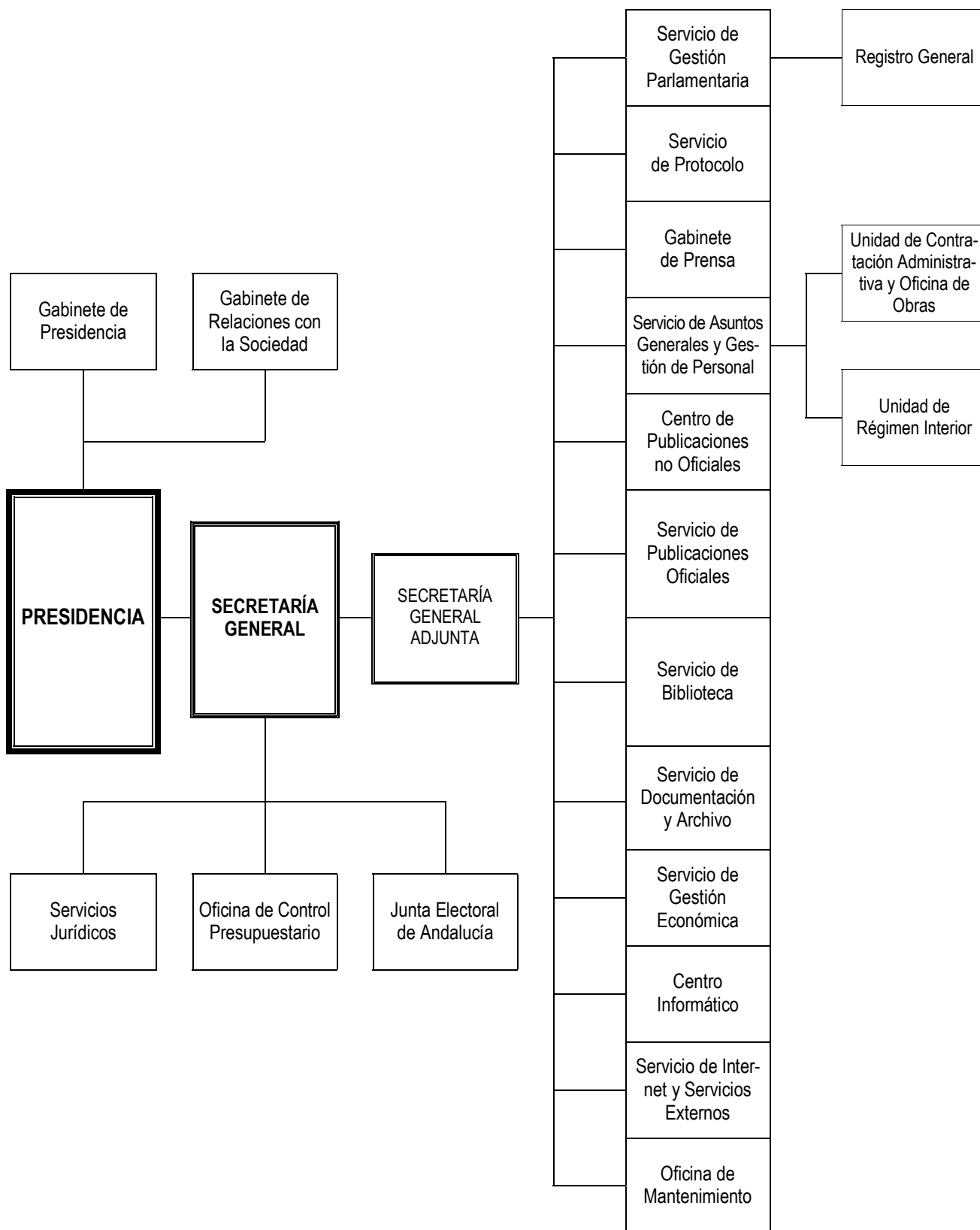
Está compuesto por 109 diputados y diputadas, que para el funcionamiento ordinario de la Cámara se constituyen en Grupos Parlamentarios. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios constituyen la Junta de Portavoces, cuya función básica es la de fijar los criterios que contribuyan a ordenar y facilitar los debates y las tareas del Parlamento de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía funciona en Pleno y Comisiones.

Para el cumplimiento de sus funciones el Parlamento de Andalucía, en uso de su autonomía, posee una estructura administrativa propia, sin perjuicio del personal de los Grupos parlamentarios y el de apoyo a los órganos rectores de la Cámara.

2.2 Estructura y Organización

La organización administrativa del Parlamento es la siguiente



3 POLÍTICA AMBIENTAL

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA es consciente de la importancia que supone una adecuada gestión del medio ambiente en el entorno.

Por ello ha decidido impulsar la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental que cumple con el REGLAMENTO (CE) N° 761/2001 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), de tal manera que asegure la protección eficaz del Medio Ambiente en las actividades y servicios que desde ella se llevan a cabo.

Esta decisión se materializa en los siguientes compromisos:

- ▶ Cumplir con la LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MEDIOAMBIENTAL APLICABLE, así como otros requisitos que el Parlamento de Andalucía voluntariamente suscriba, entendiendo todos estos requisitos como un conjunto de mínimos a cumplir, aspirando cada día a la MEJORA CONTINUA de su gestión ambiental.

- ▶ Conocer y evaluar los impactos medioambientales derivados de sus actividades y servicios para así poder incluir las consideraciones medioambientales en sus decisiones de gestión, orientadas a la disminución y minimización de los residuos, así como al ahorro de recursos y consumos. El compromiso que se adquiere se enfoca a la PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN.

- ▶ Poner a DISPOSICIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO, USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL esta Política Ambiental e información sobre la Gestión Medioambiental, que redunde en una mayor sensibilización y concienciación en materia ambiental de todos los actores implicados.

- ▶ Respalda esta política ambiental y mantener un proceso de mejora continua del sistema, a través de la actualización y revisión de los OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES ESTABLECIDOS.

4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Alcance

Gestión administrativa y técnica de apoyo a la función parlamentaria.

Gestión y mantenimiento de apoyo a las instalaciones y servicios.

4.2 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental

Todo el personal que presta servicios en el PARLAMENTO DE ANDALUCÍA debe hacerse responsable de la implantación y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental en el ámbito de su puesto de trabajo, a cuyo efecto se han definido responsabilidades específicas con implicación directa en el Sistema de Gestión.

En general se definen las siguientes responsabilidades comunes:

- Cada persona dentro de la organización es responsable de realizar su trabajo cumpliendo una gestión adecuada de los residuos en cuanto a segregación en los contenedores específicos establecidos para este fin.
- Cada persona es responsable de colaborar en el control de las incidencias comunicándolo a la persona responsable.

Por otro lado, en cada uno de los procedimientos se describen de forma clara las responsabilidades de cada una de las funciones.

Además, se han definido responsabilidades y funciones específicas con implicación directa en el Sistema de Gestión las cuales se detallan en los perfiles de puesto.

En el Parlamento de Andalucía existe un Comité de Gestión Ambiental el cual está constituido por:

Coordinador Proyecto EMAS

Asesor Presidencia

Letrado Mayor

Letrado

Jefe de servicio de Gestión Económica

Jefe de la unidad de Régimen Interior

Secretaria del Comité

Las funciones y responsabilidades de dicho comité se han definido en cada uno de los procedimientos y en un perfil de puesto

4.3 Estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 EMAS II y la Norma ISO 14001:2004 y se compone de los siguientes elementos:

Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental.

Objetivos y Programas Ambientales, en el que se recogen las tareas necesarias para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.

Manual de Gestión Ambiental: Describe las responsabilidades generales de la organización, así como la descripción de los elementos principales del Sistema de Gestión Ambiental y de su interacción.

Procedimientos: Describen el desarrollo de los elementos del Sistema de Gestión Ambiental. Se han representado como (P) en el diagrama que ilustra los elementos del sistema de gestión ambiental

Instrucción: Documento detallado de cómo se debe de realizar una tarea y sirve para complementar los procedimientos.

Guías: Documentos detallados en la que se describen buenas prácticas encaminadas a un adecuado desempeño ambiental.

Registros: Constituyen la base documental para comprobar la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

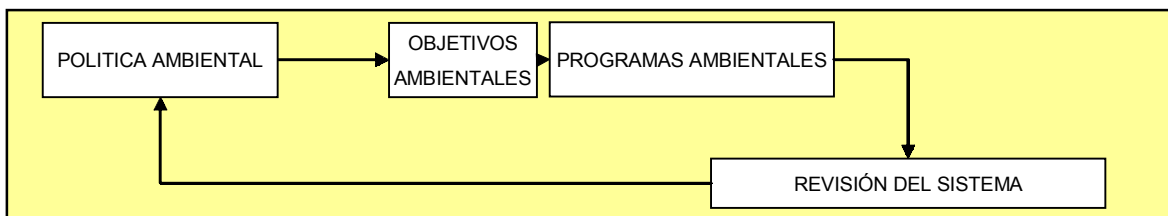
4.4 Elementos del Sistema de Gestión Ambiental

Actividades Estratégicas

Este Sistema de Gestión Ambiental se sustenta en el principio de mejora continua del comportamiento ambiental, con el establecimiento periódico de **Objetivos Ambientales**, desarrollados en **Programas Ambientales** concretos en los que se reflejan las acciones a realizar y los recursos necesarios para su consecución.

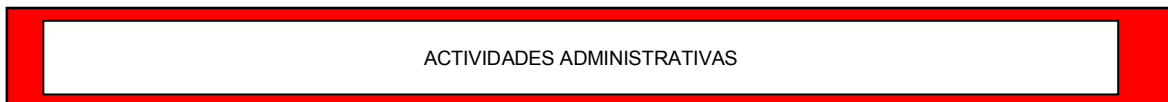
La **Revisión del Sistema** se realiza anualmente por el Comité Ambiental para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora del comportamiento ambiental.

Durante la misma, hemos de responder a preguntas como ¿gestionamos bien nuestros recursos?, ¿cómo comunicamos?, ¿conseguimos nuestros objetivos y metas?... el continuo y periódico seguimiento del SGA es llevado a cabo por la Dirección, junto al Responsable del Sistema, en reuniones ordinarias o en reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el SGA.



Actividades Administrativas

Las actividades administrativas son aquellas que se desarrollan en el Parlamento de Andalucía para su funcionamiento como tal.



Actividades Operativas

Las actividades operativas están formadas por aquellos procedimientos que apoyándose en el desarrollo de las actividades administrativas han de servir para conseguir una mejora del comportamiento ambiental, además, contemplan los procedimientos **P** requeridos para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.



5 ASPECTOS AMBIENTALES

El SGA establece la forma de identificar, tanto en condiciones normales de funcionamiento como en situaciones de emergencia o accidentes previsiblemente razonables, los aspectos ambientales de las actividades que se desarrollan en sus instalaciones, así como la determinación de su impacto ambiental. Este procedimiento es de aplicación también para la valoración de los aspectos ambientales, con objeto de determinar cuáles de ellos resultan significativos en base a una serie de criterios definidos.

Los aspectos ambientales pueden ser directos asociados a la labor propia del Parlamento o indirectos como consecuencia de las actividades, productos y servicios de la entidad sobre los que la organización no tenga pleno control de la gestión.

La Identificación y Evaluación de aspectos ambientales se revisará una vez al año como mínimo. No obstante, podrá revisarse en cualquier momento en que se precise, a raíz de nueva información recibida sobre los mismos, la consecución de objetivos y metas ambientales o la publicación de nueva legislación que afecte a los mismos, entre otros.

5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Para la identificación de aspectos directos se utiliza una **Tabla de Identificación de Aspectos Ambientales** de doble entrada, en la cual las filas relacionan los aspectos ambientales y en columnas se enumeran los procesos operativos, los procesos de soporte y las instalaciones.

La evaluación de los aspectos ambientales en condiciones normales se lleva a cabo considerando:

Magnitud (M)

Toxicidad o peligrosidad de los mismos (TP)

La evaluación de los aspectos ambientales en condiciones potenciales se lleva a cabo considerando:

Frecuencia (F)

Consecuencia (C)

A estos criterios se le asigna un valor teniendo unas escalas de valoración establecidas y que se recogen en la **Tabla de Identificación de Aspectos Ambientales**, siendo el resultado final (S)

Aspectos normales: $S=M \times TP$

Aspectos en condiciones a normales: $S= F \times C$

A partir de las puntuaciones obtenidas en la evaluación se calcula la **Significancia** del aspecto (mayor impacto):

Aspectos normales $S > 2$ Significativo

Aspectos en condiciones potenciales $S > 3$ Significativo

Los aspectos evaluados como significativos deberán tenerse en cuenta para el establecimiento de objetivos ambientales

Los aspectos significativos en condiciones normales serían:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	PROCESOS				IMPACTO AMBIENTAL
EVALUACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS AMBIENTALES FECHA: julio 07	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA OFICINAS	MANTENIMIENTO	JARDINERÍA	LIMPIEZA	
ENTRADAS					
Energía y Agua					
Electricidad	X	X	X	X	Agotamiento de Recursos no renovables
Agua (pozo)	X	X	X	X	Agotamiento de recursos no renovables/ escasos
Gasolina			X		
Materias Primas					
Papel	X				Agotamiento de recursos naturales
Fluorescentes	X	X			Contaminación del suelo y acuíferos
Toner y cartuchos de tintas	X				
Productos de limpieza				X	
Productos fitosanitarios			X		
Aceite de motor		X	X		
SALIDAS					
Residuos Asim. Urbanos					
Toner-Cartuchos de tintas	X				Contaminación del medio Ocupación de espacios en vertedero, Alteración del paisaje
Residuos electrónicos / eléctricos C	X	X			
Fluorescentes Usados-C	X	X			
Residuos de obra	X	X	X	X	
Pilas	X	X			
Emisiones Atmosféricas					
Gases Climatización Instalación-F		X			Alteración de la calidad del aire
Ruidos cortacésped y desbrozadora			X		Alteración de la calidad acústica
Residuos Peligrosos					
Envases Contaminados	X	X	X	X	Contaminación por Residuos Peligrosos, Contaminación del suelo
Absorbente contaminado		x	x	x	
Aerosoles		X	X	X	
Gases	x				
Baterías de PB		x	x		
Baterías Ni-Cd	x	x			

Hay que tener en cuenta que muchos de estos aspectos salen significativos debido a la falta de datos para su cuantificación

En situaciones anormales los aspectos significativos serían:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	PROCESOS				CONDICIONES ANORMALES	IMPACTO AMBIENTAL
	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA OFICINAS	JARDINERÍA	LIMPIEZA	MANTENIMIENTO		
EVALUACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS AMBIENTALES FECHA: julio 07						
ENTRADAS						
Materias Primas						
Productos de limpieza			X		Derrame	Contaminación del suelo y acuíferos
Productos fitosanitarios		X			Derrame	
Pinturas, Barnices, Disolventes				X	Incendio	
SALIDAS						
Emissiones Atmosféricas						
Funcionamiento grupo electrógeno				X	Emissiones y ruidos	Alteración de la calidad del aire Alteración de la calidad acústica

5.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Para la evaluación de estos aspectos ambientales indirectos se ha definido como criterio de evaluación la capacidad de influencia del Parlamento y la magnitud/consecuencia que se obtiene.

Aspectos indirectos $S = C \times M$

A partir de las puntuaciones obtenidas en la evaluación se calcula la **Significancia** del aspecto (mayor impacto):

Aspectos indirectos $S > 3$ Significativo

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Gestión de Residuos de Órganos Vinculados y Visitantes	Contaminación del medio Ocupación de espacios en vertedero, Alteración del paisaje
Consumos agua Órganos Parlamentarios y Visitantes	Agotamiento de recursos no renovables/ escasos
Consumos electricidad Órganos Vinculados y Visitantes	Agotamiento de Recursos no renovables

Debido a que el Parlamento de Andalucía no puede realizar un control tan exhaustivo de estos aspectos ambientales se han realizado y se tienen previstas campañas de concienciación mediante cartelería y pegatinas encaminados a un consumo responsable de electricidad y agua.

6 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Parlamento de Andalucía comprometido en mejorar su comportamiento ambiental ha establecido un programa de gestión ambiental en el cual se han definido una serie de objetivos ambientales tomando como referencia los aspectos ambientales significativos. Dichos objetivos constan de un plan de actuación que comprende metas específicas para la consecución de los mismos, responsables y calendario con plazos previstos para la realización de dichas actividades.

El Programa establecido al comienzo de la etapa de implantación fue el siguiente:

OBJETIVO	DATOS DEL OBJETIVO	ACCIONES
1. RESIDUOS. Aumentar la retirada selectiva de residuos en un porcentaje a determinar cuando se disponga de datos a final de año. Objetivo a dos años.	Actualmente los residuos son recogidos de manera poco selectiva en origen y en el caso de papel y plástico con contenedores generales lejos del usuario. Este objetivo trata de optimizar la recogida selectiva de la totalidad de los residuos, y de facilitar a todos los usuarios su separación en origen tras lo cual se podrán tener datos fiables de recogida y así se podrá establecer el porcentaje a alcanzar de aumento en la recogida de residuos para reciclar.	Instalación de contenedores de papel en todos los servicios del Parlamento
		Realización de guías de buenas prácticas ambientales con información sobre la gestión de residuos (localización de contenedores, tipología...) dirigidas a personal interno y subcontratado
		Realización de una campaña de sensibilización.
		Instalación de contenedores para plástico y latas en todos los servicios
		Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.
		Definir el porcentaje de aumento para el año 2008 en la retirada selectiva de residuos
2. PAPEL. Reducción de su consumo en un 5%. Objetivo a dos años	Es esta una organización en la que el consumo de papel es bastante significativo por ser la estructura administrativa el fundamento básico de la actividad parlamentaria que sustenta. Como se es consciente de ello ya hace tiempo que la compra de papel reciclado cubre un porcentaje muy elevado del uso de papel quedando relegado el papel virgen a muy pocos usos . Aún así creemos que el papel debe seguir siendo un objetivo para trabajar permanentemente dado el impacto que el mismo tiene en la naturaleza. Este objetivo está planteado a dos años por la necesidad de obtener datos que nos faciliten la planificación de futuras metas u objetivos.	Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.
		Realización de una campaña de concienciación de ahorro en el consumo de papel.
		Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.
		Campaña de sensibilización para la utilización de la impresión a dos caras o la utilización para borradores de los documentos a una cara
3. PAPEL Crear especificaciones de compra para el papel	El objetivo cumple con la necesidad de tipificar las características de este producto tan utilizado con el fin de normalizar su adquisición.	Creación de las especificaciones de compra para el papel reciclado y virgen.
		Tipificación de las cualidades que debe tener el papel utilizado en las ediciones que financia o imprime el Parlamento.
4. ENERGÍA. Reducción del consumo	En el primer año la meta a alcanzar será la evaluación y toma de datos de nuestro consumo con la que poder fijar el porcentaje de	Proyecto de Instalación de detectores de presencia

<p>energía eléctrica en un porcentaje a determinar con la Auditoría Energética. Objetivo a dos años.</p>	<p>reducción de consumo energético que se pueda conseguir, así como definir un plan de reducción, además de tomar aquellas acciones que se puedan considerar obvias para reducir consumos. En el segundo año, un vez establecido el porcentaje de reducción, se desplegarán las medidas del plan para alcanzar dicho objetivo.</p>	<p>Diseño de una campaña de sensibilización para Ahorro; agua, electricidad y papel.</p> <p>Realización de pegatinas y cartelería de buenas Prácticas.</p> <p>Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.</p> <p>Contratación de empresa instaladora para la ejecución de detección de presencia.</p> <p>Contratación de una Auditoría Energética</p> <p>Análisis de los resultados, posibles medidas y fijación del porcentaje de reducción de consumo energético para el año 2008</p>
<p>5. ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES: Establecer porcentaje de consumo en sustitución de energía contaminante cuando se disponga de la Auditoría. Objetivo a dos años.</p>	<p>Este objetivo persigue la planificación para reducir el uso de energías contaminantes fomentando el uso de energía alternativa fotovoltaica e intentar incrementar las instalaciones que ya existen de energía solar térmica. Todo ello sabiendo de la dificultad que tenemos en este espacio para este tipo de instalaciones al tratarse de un edificio protegido al estar considerado patrimonio histórico</p>	<p>Estudio que contemple las posibilidades de emplazamientos y uso para instalar energía solar Fotovoltaica.</p> <p>Estudio del incremento de la energía solar térmica que contemple lugares de instalación y uso.</p> <p>Determinar informes y presupuestos sobre la posibilidad de contratar energía verde.</p> <p>Comprobación de resultados de auditoria y las posibilidades de aplicación en nuestras instalaciones</p>
<p>6. SUBCONTRATAS. Alcanzar un 20% de subcontratas con exigencia de requisitos ambientales y fomentar el adecuado comportamiento ambiental en estas empresas.</p>	<p>Este objetivo va encaminado a mejorar el comportamiento ambiental de las empresas contratadas que llevan a cabo su actividad en el edificio y que son susceptibles de generar impacto ambiental. Para ello se trabajará en la sensibilización de dichas empresas y se incluirán criterios ambientales en los pliegos de contratación.</p>	<p>Realización de una jornada de formación/sensibilización cuyo contenido principal ira encaminado a la adecuada gestión de residuos</p> <p>Realización de Guías de buenas prácticas, diferentes según la actividad de las subcontratas</p> <p>Incluir en los pliegos de contrataciones de Jardinería y limpieza requisitos ambientales.</p>

<p>7. CONTRATACIÓN Y COMPRA VERDE. Inclusión en un 10% de los productos de consumo en oficinas y otros de criterios medioambientales. Objetivo a dos años</p>	<p>Parlamento Andaluz somos, como administración, importantes consumidores de algunos productos y servicios con un fuerte impacto social y ambiental. Mediante este objetivo, que se irá ampliando en sucesivos años, se pretende dar ejemplo a la ciudadanía y empresas y ser consecuente con el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma Andaluza.</p>	<p>Kit oficina verde: Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de material no inventariable de oficina.</p>
		<p>Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para equipos informáticos, impresoras, fotocopiadoras y faxes.</p>
		<p>Inclusión de criterios ambientales en la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica</p>
		<p>Búsqueda de guías y documentación para el asesoramiento a cerca de la contratación y la compra responsable.</p>
		<p>Incluir criterios ambientales en la contratación de servicios de jardinería y limpieza</p>
<p>8. MEJORA DE LA MOVILIDAD. Aumentar en un porcentaje por definir la utilización de medios de transporte más sostenibles; a determinar con el Plan de Movilidad. Objetivo a dos años.</p>	<p>La planificación o estudio del transporte en organizaciones como esta tienen la finalidad de modificar las pautas de movilidad del personal que realiza su actividad en el centro, fomentando la utilización de medios de transporte más eficientes energéticamente y menos contaminantes, como son el transporte colectivo, el transporte en bicicleta, el coche compartido etc., y disminuyendo la dependencia del coche, sobre todo el utilizado con baja ocupación.</p>	<p>Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de vehículos y su mantenimiento</p>
		<p>Realización de una encuesta sobre la movilidad al personal afectado para conocimiento de la situación actual.</p>
		<p>Compra de bicicletas e instalación de aparcamientos específicos.</p>
		<p>Análisis de los resultados de la encuesta y elaboración de propuestas.</p>

La evolución de dichos objetivos a Mayo de 2007 es el siguiente:

OBJETIVO	ACCIONES	RESP.	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1. RESIDUOS. Aumentar la retirada selectiva de residuos en un porcentaje a determinar cuando se disponga de datos a final de año. Objetivo a dos años..	Instalación de contenedores de papel en todos los servicios del Parlamento	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO: Se han instalado contenedores en origen papel perfectamente identificados
	Realización de guías de buenas prácticas ambientales con información sobre la gestión de residuos (localización de contenedores, tipología...) dirigidas a personal interno y subcontratado	Asesor Presidencia	REALIZADO: Se han realizado las siguientes guías <ul style="list-style-type: none"> - Guía de Buenas Prácticas Jardinería - Guía de Buenas Prácticas Mantenimiento - Guía de Buenas Prácticas Limpieza - Guía de Buenas Prácticas en el Parlamento de Andalucía - Guía de Buenas Prácticas en oficina - Guía de Buenas Prácticas en Restauración Se han difundido dichas guías al personal interno y subcontratado
	Realización de una campaña de sensibilización.	Asesor Presidencia	EN PROCESO: fecha prevista de cierre DICIEMBRE 07
	Instalación de contenedores para plástico y latas en todos los servicios	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO: Se han instalado contenedores en origen para plástico y latas perfectamente identificados
	Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.	Asesor Presidencia	REALIZADO: Se han realizado pegatinas de sensibilización
	Definir el porcentaje de aumento para el año 2008 en la retirada selectiva de residuos	Asesor Presidencia	PENDIENTE: previsto ENERO 08
2. PAPEL. Reducción de su consumo en un 5%. Objetivo a dos años.	Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.	Asesor Presidencia	REALIZADO: <ul style="list-style-type: none"> - Se ha realizado: - Guía de Buenas Prácticas en Oficina Se han difundido dichas guías al personal interno y subcontratado
	Realización de una campaña de concienciación de ahorro en el consumo de papel.	Asesor Presidencia	EN PROCESO: ha fecha actual se han diseñado las campañas las cuales estarán abiertas hasta finales de 2007
	Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.	Asesor Presidencia	REALIZADO: Se han realizado pegatinas de sensibilización
	Campaña de sensibilización para la utilización de la impresión a dos caras o la utilización para borradores de los documentos a una cara	Asesor Presidencia	EN PROCESO: ha fecha actual se han diseñado las campañas las cuales estarán abiertas hasta finales de 2007

<p>3. PAPEL Crear especificaciones de compra para el papel</p>	Creación de las especificaciones de compra para el papel reciclado y virgen.	Asesor Presidencia	REALIZADAS las especificaciones
	Tipificación de las cualidades que debe tener el papel utilizado en las ediciones que financia o imprime el Parlamento.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: previsto realizar SEP-DIC/07
<p>4. ENERGIA. Reducción del consumo energía eléctrica en un porcentaje a determinar con la Auditoría Energética. Objetivo a dos años..</p>	Proyecto de Instalación de detectores de presencia	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO
	Diseño de una campaña de sensibilización para Ahorro; agua, electricidad y papel.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA
	Realización de pegatinas y cartelería de buenas Prácticas.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO
	Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO
	Contratación de empresa instaladora para la ejecución de detección de presencia.	Coordinador Proyecto EMAS	PENDIENTE: fecha prevista SEP-DIC/07
	Contratación de una Auditoría Energética	Coordinador Proyecto EMAS	PENDIENTE: prevista DIC-07/JUNIO 08
	Análisis de los resultados, posibles medidas y fijación del porcentaje de reducción de consumo energético para el año 2008	Coordinador Proyecto EMAS	PENDIENTE: prevista DIC-07/ ENERO 08
<p>5. ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES Establecer porcentaje de consumo en sustitución de energía contaminante cuando se disponga de la Auditoría. Objetivo a dos años.</p>	Estudio que contemple las posibilidades de emplazamientos y uso para instalar energía solar Fotovoltaica.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista MAYO-NOV/07
	Estudio del incremento de la energía solar térmica que contemple lugares de instalación y uso.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista MAYO-DIC/07
	Determinar informes y presupuestos sobre la posibilidad de contratar energía verde.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista a partir de FEBRE-RO 08
	Comprobación de resultados de auditoría y las posibilidades de aplicación en nuestras instalaciones	Coordinador Proyecto EMAS	PENDIENTE: Prevista DIC/07- ENERO 08

<p>6. SUBCONTRATAS. Alcanzar un 20% de subcontratas con exigencia de requisitos ambientales y fomentar el adecuado comportamiento ambiental en estas empresas.</p>	Realización de una jornada de formación/sensibilización cuyo contenido principal ira encaminado a la adecuada gestión de residuos	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO: se realizó una jornada de formación a las subcontratas para sensibilizarlas y formarlas
	Realización de Guías de buenas prácticas, diferentes según la actividad de las subcontratas	Asesor Presidencia	REALIZADO: Se han realizado las siguientes guías <ul style="list-style-type: none"> - Guía de Buenas Prácticas Jardinería - Guía de Buenas Prácticas Mantenimiento - Guía de Buenas Prácticas Limpieza - Guía de Buenas Prácticas en el Parlamento de Andalucía - Guía de Buenas Prácticas en Oficina - Guía de Buenas Prácticas en Restauración
	Incluir en los pliegos de contrataciones de Jardinería y limpieza requisitos ambientales.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO: incluido requisitos ambientales
<p>7. CONTRATACIÓN Y COMPRA VERDE. Inclusión en un 10% de los productos de consumo en oficinas y otros de criterios medioambientales. Objetivo a dos años.</p>	Kit oficina verde: Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de material no inventariable de oficina.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista a partir de ENE- 08
	Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para equipos informáticos, impresoras, fotocopiadoras y faxes.	Asesor Presidencia	REALIZADO: incluido requisitos ambientales
	Inclusión de criterios ambientales en la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista MAYO- DIC/ 07
	Búsqueda de guías y documentación para el asesoramiento a cerca de la contratación y la compra responsable.	Asesor Presidencia	REALIZADO: se buscaron guías y documentación de apoyo para tomar información de referencia
	Incluir criterios ambientales en la contratación de servicios de jardinería y limpieza	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO: incluido requisitos ambientales
	Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de vehículos y su mantenimiento	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista a partir de SEPTIEMBRE 07
<p>8. MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS Aumentar en un porcentaje por definir la utilización de medios de transporte más sostenibles; a determinar con el Plan de Movilidad. Objetivo a dos años.</p>	Realización de una encuesta sobre la movilidad al personal afectado para conocimiento de la situación actual.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista a partir de JUNIO 07
	Compra de bicicletas e instalación de aparcamientos específicos.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista a partir de JUNIO 07
	Análisis de los resultados de la encuesta y elaboración de propuestas.	Asesor Presidencia	PENDIENTE: Prevista a partir de ENE- 08

7 EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

7.1.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los residuos generados en el Parlamento de Andalucía se gestionan de acuerdo con la legislación aplicable a nivel estatal, autonómica y local.

Actualmente se realiza la segregación del papel-cartón, vidrio, plásticos y latas, residuos de poda, residuos de obras, residuos eléctricos y electrónicos, fluorescentes, pilas, otros residuos (mobiliario y elementos de oficina) y residuos orgánicos los cuales son recogidos por:

Papel y cartón Vidrio Plástico y latas Residuos Orgánicos Pilas	EMPRESA MUNICIPAL
Residuos de Poda Residuos eléctricos y electrónicos Residuos procedentes de Obras Otros residuos (mobiliario y elementos de oficina) Fluorescentes Toner y cartuchos de impresora	GESTOR AUTORIZADO PARA LA RECOGIDA DE DICHOS RESIDUOS

Para que dichas segregación se realice de manera adecuada:

Se han ubicado una serie de contenedores y cubas identificados de manera inequívoca, se han elaborado una serie de guías en las que se incluye información sobre donde se deposita cada residuos y se han realizado acciones de formación y sensibilización tanto al personal interno perteneciente al Parlamento de Andalucía como al personal subcontratado susceptible de generar cualquiera de estos residuos.

En el periodo analizado se poseen datos de la gestión de los siguientes residuos:

Papel y cartón

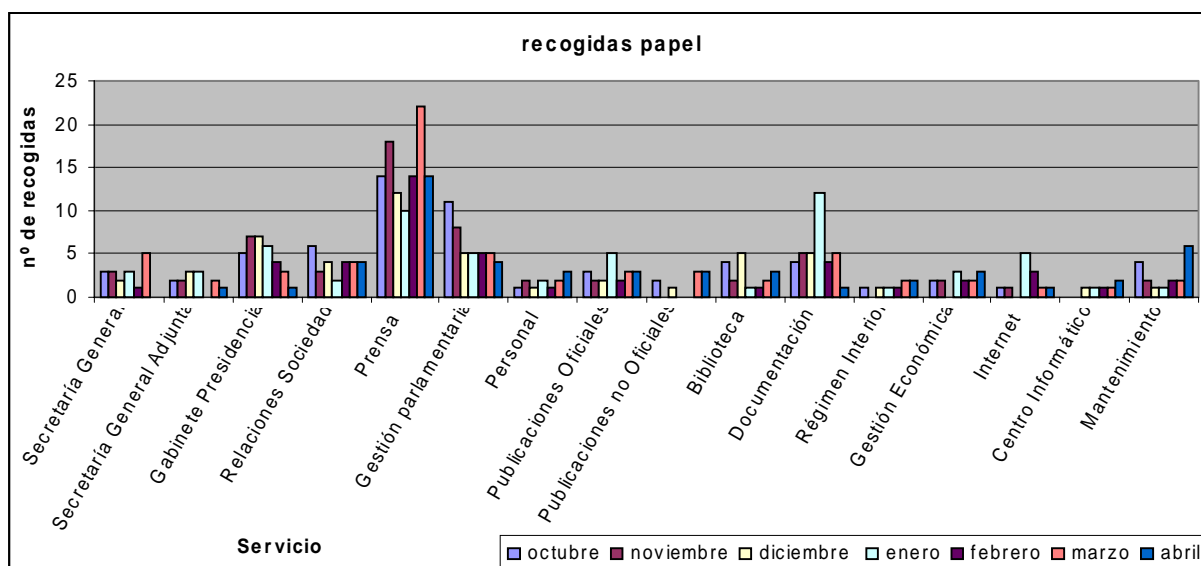
Toner y cartuchos

Vidrio

PAPEL Y CARTÓN

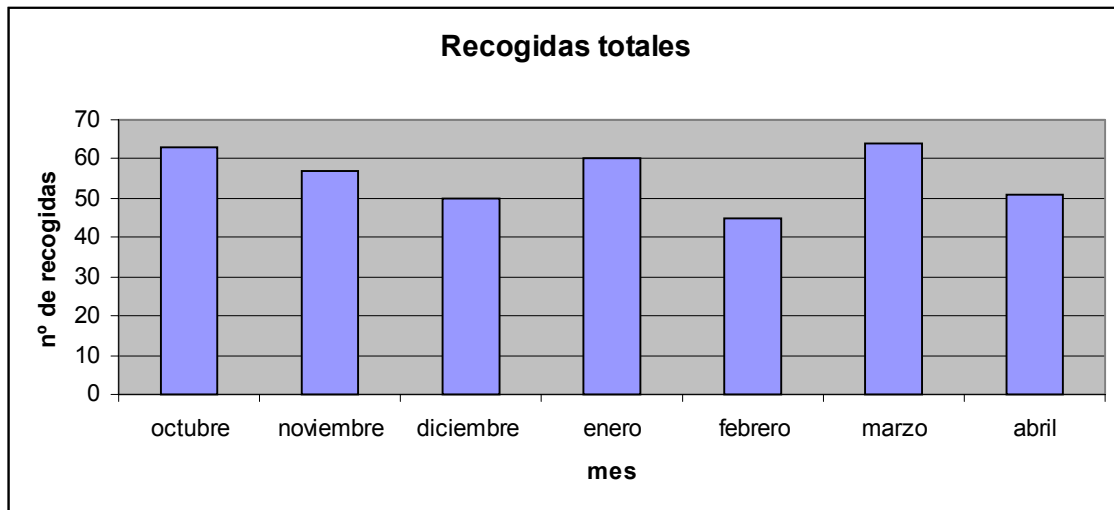
En el periodo de octubre-abril las recogidas por servicio de los contenedores ubicados se han repartido de la siguiente manera:

SERVICIO	Nº de Recogidas							Total
	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	
Secretaría General	3	3	2	3	1	5	0	17
Secretaría General Adjunta	2	2	3	3	0	2	1	13
Gabinete Presidencia	5	7	7	6	4	3	1	33
Relaciones Sociedad	6	3	4	2	4	4	4	27
Prensa	14	18	12	10	14	22	14	104
Gestión parlamentaria	11	8	5	5	5	5	4	43
Personal	1	2	1	2	1	2	3	12
Publicaciones Oficiales	3	2	2	5	2	3	3	20
Publicaciones no Oficiales	2	0	1	0	0	3	3	9
Biblioteca	4	2	5	1	1	2	3	18
Documentación	4	5	5	12	4	5	1	36
Régimen Interior	1	0	1	1	1	2	2	8
Gestión Económica	2	2	0	3	2	2	3	14
Internet	1	1	0	5	3	1	1	12
Centro Informático	0	0	1	1	1	1	2	6
Mantenimiento	4	2	1	1	2	2	6	18
Total	63	57	50	60	45	64	51	390



Cuando se analiza la cantidad de residuo generado se observa que esta altamente relacionada la cantidad de papel generado con la actividad que lo produce. Así los departamentos que mayor cantidad de residuo generan son los que cabría esperar (prensa, gestión parlamentaria y documentación).

La recogida total por meses está representada en el siguiente grafico:



Una vez recogidos los contenedores ubicados en cada servicio, el contenido de los mismos se deposita en dos contenedores definitivos los cuales son recogidos por la empresa municipal. Teniendo en cuenta que la primera recogida de la empresa municipal se llevó a cabo en marzo, estos son los datos facilitados por dicha empresa de los Kg. recogidos en marzo- abril:

Fecha de recogida	Cantidad Recogida (Kg.)		Total
	Contenedor 1	Contenedor 2	
19.03.2007	77	22	99
26.03.2007	35	35	70
27.03.2007	33	49	82
03.04.2007	128	80	208
10.04.2007	125	83	208
17.04.2007	133	118	251
18.04.2007	70	20	90
22.04.2007	70	131	201
24.04.2007	131	62	193
27.04.2007	31	20	51
Total Periodo(Kg.)	833	620	1453
Media Kg./recogida	83,3	62	145,3

TONER Y CARTUCHOS

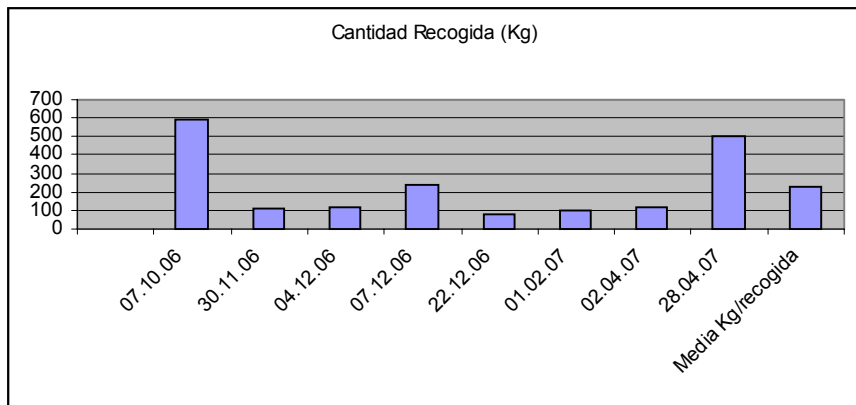
Respecto a los cartuchos de toner y tintas los cuales son recogidos por una empresa gestora, los datos en el periodo octubre-abril extraídos de los partes de recogida son los siguientes:

Fecha de recogida	Cantidad (Unidades)
21.11.06	51
4.12.06	1
16.03.07	21
Total Periodo	73
Media Kg/recogida	24,3

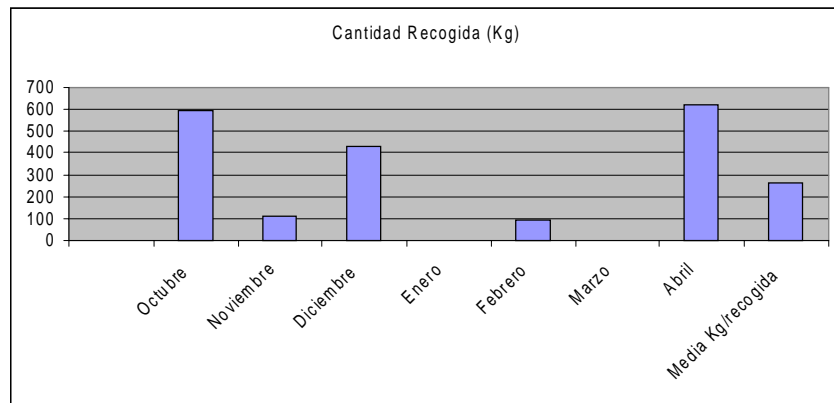
VIDRIO

Para el Vidrio los datos facilitados por la empresa municipal entre el periodo de octubre a abril son los siguientes:

Fecha de recogida	Cantidad (Kg)
07.10.06	596
30.11.06	109
04.12.06	115
07.12.06	233
22.12.06	79
01.02.07	94
02.04.07	114
28.04.07	504
Media Kg/recogida	230,5



Fecha de recogida	Cantidad (Kg)
Octubre	596
Noviembre	109
Diciembre	427
Enero	0
Febrero	94
Marzo	0
Abril	618
Media Kg/recogida	263,4



7.1.2 RESIDUOS PELIGROSOS

Los Peligrosos generados son los siguientes:

Envases metálicos contaminados

Envases de plástico contaminados

Aerosoles

Absorbente contaminado

Baterías de Ni-Cd

Baterías de Pb

Gases R22

Para la gestión adecuada de dichos residuos según la legislación aplicable se ha contratado un gestor autorizado por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Debido a que los residuos peligrosos en su mayoría son producidos por las empresas subcontratadas de jardinería, mantenimiento y limpieza, se han realizado acciones en este tema dirigidas a dichas empresas como son la realización de una jornada de formación y la introducción de información específica en cada una de las guías de Buenas Prácticas elaboradas para cada una de ellas.

En el periodo de implantación comenzado en octubre hasta la fecha no se ha realizado ninguna recogida de ninguno de estos residuos, por lo que no existen datos.

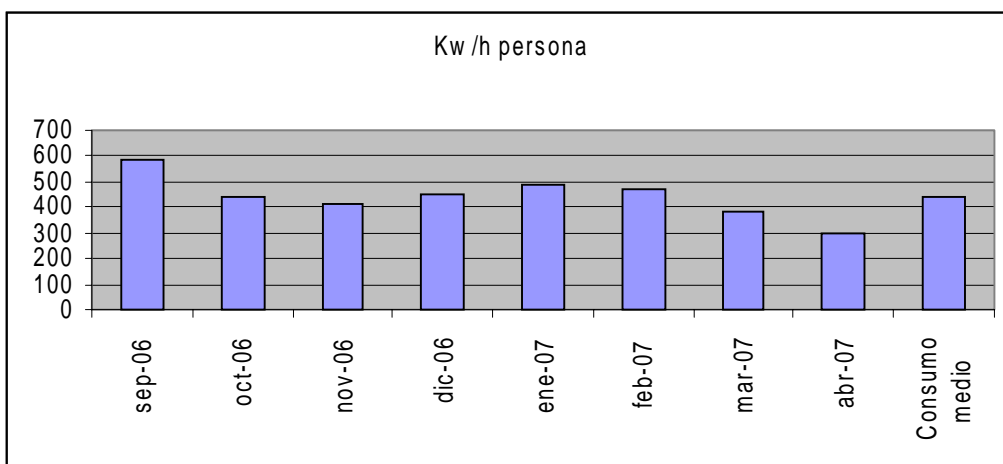
7.2 CONSUMOS

7.2.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Se utiliza energía eléctrica para el uso general de las instalaciones.

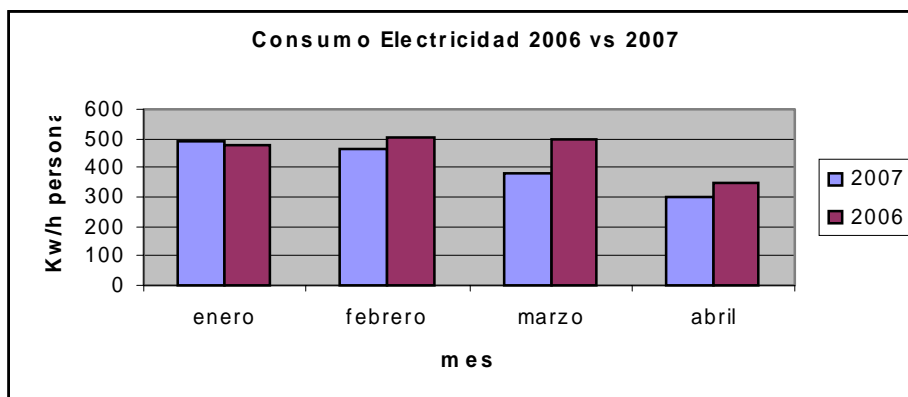
El consumo medio mensual de energía eléctrica en el edificio del Parlamento de Andalucía en el periodo comprendido entre octubre-marzo es de 441 Kw/h persona de acuerdo a la información proporcionada por la compañía suministradora. Se observa que esta tendencia es buena tendiendo en cuenta que en el mes de septiembre el consumo fue bastante superior (en ninguno de los meses del periodo considerado se llega a ese valor):

	sep-06	oct-06	nov-06	dic-06	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	Consumo medio
kw/h	293253	218835	204947	224994	243963	232559	189171	148714	219555
Kw/h persona	589	439	412	452	490	467	380	299	441



Sin embargo también hay que destacar que la tendencia del consumo de electricidad puede estar condicionada a la estacionalidad. Por ello pasamos a comprobar el periodo octubre-abril de 2006 con 2007

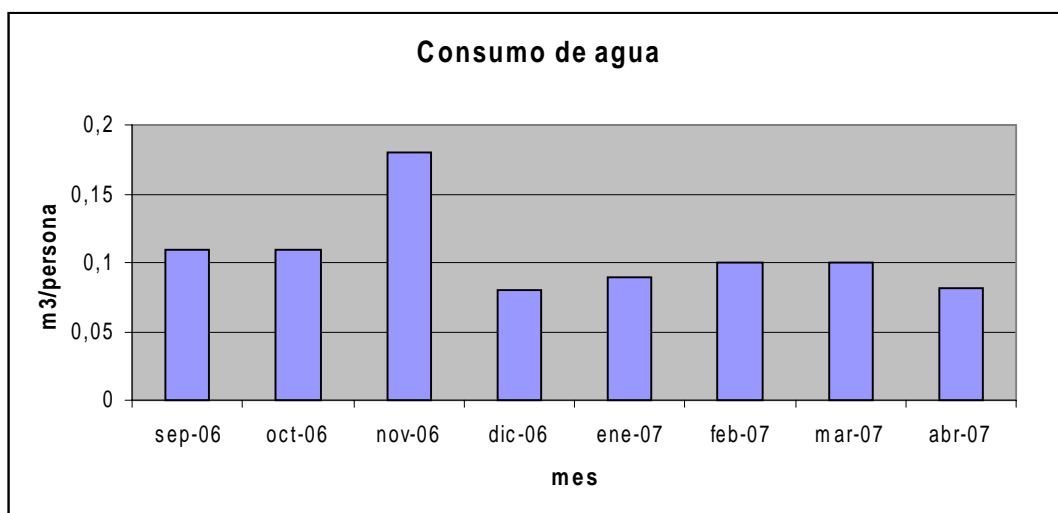
Si contemplamos periodos similares 2006- 2007 se observa una tendencia positiva en los resultados:



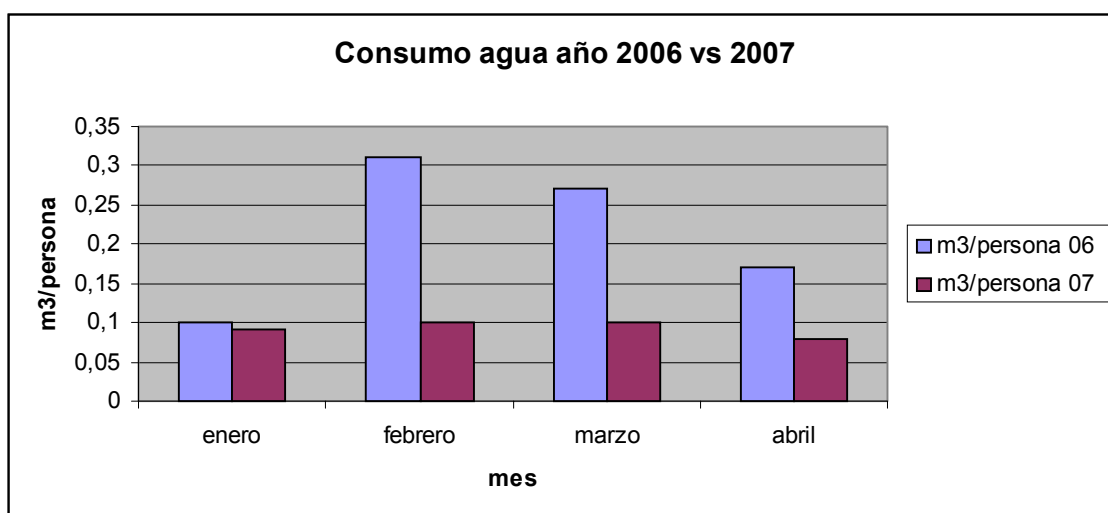
7.2.2 AGUA DE RED

Los usos del agua de la red municipal se localizan en los lavabos, vestuarios, y cafetería, además de para la red de Incendios (en las pruebas de funcionamiento). Es por ello que se poseen dos contadores diferenciados para incendio y el resto de consumos. Los datos de que disponemos acerca del consumo de agua (recibos de la compañía) en el periodo de implantación de octubre a marzo son lo que figuran en la tabla siguiente para el Parlamento. No se ha contemplado el contador del agua para incendio ya que el consumo en el periodo considerado ha sido de 0 m³

	sep-06	oct-06	nov-06	dic-06	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07
m ³ /persona	0,11	0,11	0,18	0,08	0,09	0,1	0,1	0,08



A igualdad de periodo entre el 2006-2007 se observa lo siguiente:



La conclusión que se puede extraer de dichos datos es que en el periodo en el que se ha realizado la implantación del Sistema de Gestión Ambiental la tendencia de consumo ha sido estable aunque con algún repunte en el mes de noviembre que fue debido a una avería en la instalación. Si hay que destacar la tendencia positiva cuando se comparan los datos con el año anterior.

7.2.3 AGUA DE POZO

El uso de las aguas obtenidas de la captación de pozos va encaminado principalmente a enfriar el conducto de refrigeración (circuito cerrado) y una pequeña parte para el riego.

Actualmente el Parlamento de Andalucía está en trámite con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para legalizar dichos sistemas de captación y vertido de aguas.

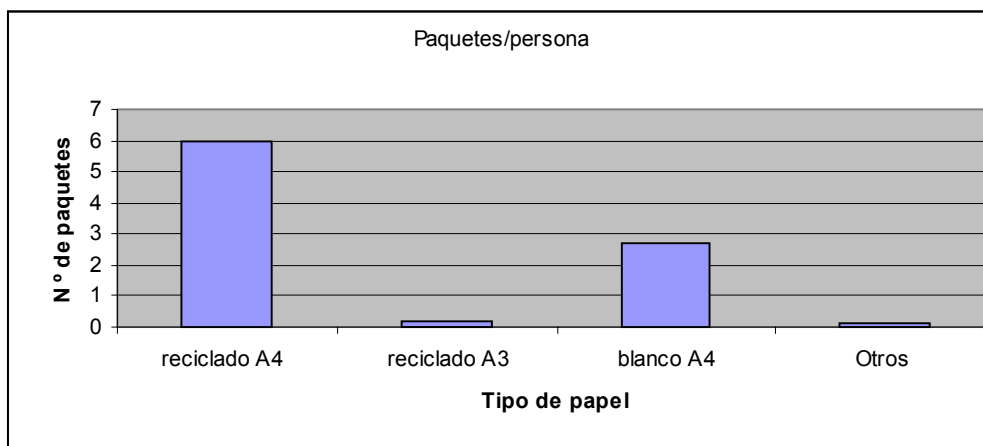
7.2.4 GAS NATURAL

La instalación de gas natural es exclusiva de la instalación de cocina de la cafetería. Los recibos que envía la compañía suministradora recogen el consumo cada dos meses. La cantidad consumida durante el período de Octubre a abril es de 32 m³. Concretamente del recibo de octubre, el resto de los meses el consumo es 0m³. Debido a esto el impacto ambiental es mínimo.

7.2.5 PAPEL

El consumo de papel se considera especialmente importante debido a la actividad administrativa llevada a cabo en la instalación. El consumo de papel durante el período Oct 06 a abril 07 es el siguiente:

	reciclado A4	reciclado A3	blanco A4	Otros
Paquetes/persona	6	0,2	2,7	0,1

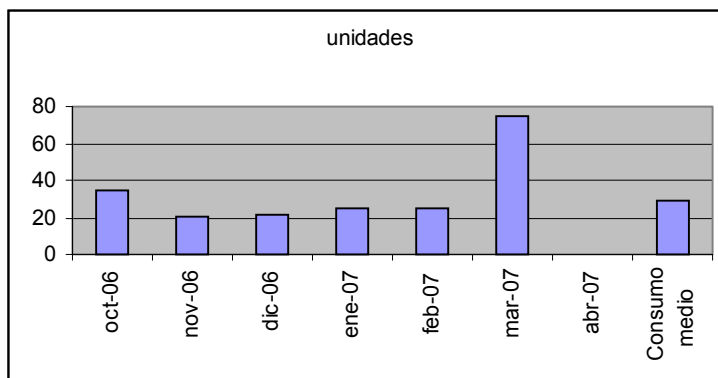


Se observa que la mayor parte del papel consumido en el Parlamento es papel reciclado

7.2.6 FLUORESCENTES

El consumo de fluorescentes durante el periodo analizado ha sido el siguiente:

	oct-06	nov-06	dic-06	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	Consumo medio
unidades	35	21	22	25	25	75	0	29



7.2.7 TONER Y CARTUCHOS

Los datos que se poseen de consumo de toner son relativos a enero- abril 07 y son los siguientes:

Consumo de toner y tintas. Enero-Abril 2007					
toner y tinta impresora	toner fotocopiadoras	toner y tintas de fax	Total	Cartucho/persona	
54	29	5	7	95	0,26

7.3 Emisiones a la atmósfera

7.3.1 Gases Climatización

Para la gestión de los gases de refrigeración R22 se ha contratado a un gestor autorizado. El Parlamento de Andalucía ha adquirido un sistema de extracción de dichos gases, los cuales se almacenan en una botella a la espera de la recogida del gestor. En el periodo de la declaración no se ha realizado ninguna recogida.

7.3.2 Ruidos

Las emisiones de ruidos producidas por los equipos de climatización se descartan por la sonoridad de los mismos, de hecho en la evaluación de riesgos laborales se descartó dicho riesgo para los trabajadores. Las emisiones de ruidos producidos por los equipos de jardinería de contratistas, cumplen con la homologación CE y las ordenanzas municipales. Los horarios de trabajo se acomodan a dicha ordenanza.

8 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

En el Parlamento de Andalucía se ha establecido un procedimiento para la identificación, acceso y evaluación de la normativa legal.

La información para la Identificación de nuevos requisitos legales se hace a través de la suscripción al servicio de información de una empresa especializada.

Una vez identificada la legislación aplicable se genera una Lista de Requisitos Legales que recoge la normativa que afecta a las actividades o instalaciones de la entidad.

Anualmente tomando como base la Lista de requisitos Legales se evalúa si se cumplen todos los requisitos recogidos en la lista y se deja constancia de ello, además de las oportunas medidas a introducir en caso de no cumplimiento.

El cumplimiento legal en cuanto a permisos, licencias y autorizaciones sería el siguiente:

REQUISITOS		REFERENCIA LEGAL	ART.	OBSERVACIONES	CUMPLE
RESIDUOS PELIGROSOS	Inscripción en el Registro de pequeños Productores de Residuos Peligrosos para los productores de Residuos Peligrosos cuya cantidad sea inferior a 10 Tn/año	RD 833/1988, modificado por el RD 952/1997	Art.10-11 y 22	Solicitada 17/11/06 y ampliación el 9/03/07	No
		Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos (B.O.E. Nº 96 de 22 de abril de 1998)	Art.9		No
LICENCIAS	Licencia de Ocupación	Ordenanza Reguladora del PGOU aprobada el 29/12/87	Art. 3.27	Otorgada 19/05/92	SI
		Ley del Suelo	Art. 178		
		Reglamento de disciplina Urbánística	Art. 1.10		
AGUAS	Autorización de permiso de vertido de Aguas Residuales Industriales a la Red de Alcantarillado.	RD 606/2003 Aguas	Art. 245 Art. 246	Otorgado 20/07/07	SI
		Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de saneamiento (vertido y depuración) de Sevilla 2007			
	Captación de aguas residuales	RD 1/2001	Art. 54.2	- Solicitado Confederación Hidrográfica del Guadalquivir : 15/01/92 - Solicitada Información Expediente: 22/03/07 - Comunicación sobre la potencia de las bombas de extracción: 22/06/07	No

9 OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS

El Parlamento de Andalucía ha desarrollado otras iniciativas coherentes con el compromiso adquirido tanto en la protección del medio ambiente como con el desarrollo sostenible.

Ejemplos de ello son:

1. Desarrollo de Guías de Buenas Prácticas para todas las empresas subcontratadas que desarrollan su actividad diaria en las Instalaciones del Parlamento:

- Guía de Buenas Prácticas en jardinería
- Guía de Buenas Prácticas en mantenimiento
- Guía de Buenas Prácticas en limpieza
- Guía de Buenas Prácticas en restauración

2. Esto se ha completado con jornadas de sensibilización a las empresas subcontratadas para implicarles en el sistema de gestión implantado.

3. Desarrollo de una guía de Buenas prácticas en Oficinas

4. Desarrollo de una guía de buenas prácticas general la cual está disponible tanto para el personal interno como para el público visitante y órganos vinculados.

5. Desarrollo de Especificaciones de Compras para el material utilizado en el Parlamento e inclusión de Criterios Ambientales en los pliegos de contratación.

10 ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN

Esta Declaración Ambiental ha sido realizada de acuerdo con el Reglamento 761/2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales EMAS II.

La Presente Declaración Ambiental ha sido verificada por AENOR acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)

La Declaración Ambiental se actualizará anualmente

Para cualquier comunicación relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y esta Declaración Ambiental, pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo servicioambiental@parlamentodeandalucia.es o bien a nuestra Web [www. parlamentoandalucia.es](http://www.parlamentoandalucia.es)

<p>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR</p> <p>AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación</p> <p>DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Nº 761/2001</p> <p>Nº VERIFICADOR NACIONAL ES-V-0001</p> <p>Con fecha:</p> <p>Firma y sello:</p> <p>Ramón NAZ PAJARES Director General de AENOR</p>
--